

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE  
ESTADO Nro. 027.

FECHA: MARZO 08 DEL AÑO 2023

ITEM	RADICACIÓN -	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2014-0077-00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ STELLA MONTOYA MORALES	REQUERIMIENTO	07/marzo/2023
2	763064089001-2023-00072-00	PERTENENCIA	HECTOR CAÑAS VELEZ	ALBERTO MEJIA GONZALEZ	ADMISION	07/marzo/2023
3	763064089001-2022-00076-00	VERBAL-RESOLUCIÓN CONTRATO	TU VENTANA CALI S.A.	LEONARDO ARIAS CALLE	AUTO PRUEBAS	07/marzo/2023
4	763064089001-2019-00101-00	SANEAMIENTO		DANILO SATIZABAL REYES y OTROS	NOMBRA CURADORA	07/marzo/2023
5	763064089001-2020-00234-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOTRAIPI	MARIA DEL PILAR GIL BENAVIDEZ	ABSTENERSE SEGUIR ADELANTE	07/marzo/2023
6	763064089001- 2022-0435-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	CAMILO ANDRES RUIZ RUIZ	AUTO SEGUIR ADELANTE	07/marzo/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..." No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico [i01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Que las providencias contenidas en estado, pese a ser firmado el día 07 de marzo del presente año, solo se pudo notificar el día de hoy 09 de marzo del 2023 en el Estado electrónico toda vez que el 8 de marzo fue imposible acceder al portal de la Rama Judicial para la respectiva publicación. Por tanto su ejecutoria inicia a partir del viernes 10 de marzo del año 2023.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA  
SECRETARIA